

SISTEMA CONTABLE 2017

PÓLIZA DE DIARIO

Página 1 de 1

No. PÓLIZA : 2112005012PDI100139

Fecha: 27/12/2017

FECHA PÓLIZA : 27/12/2017

IMPORTE : 18,900.00

CODIFICACIÓN CONTABLE	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
2162 - 15050E17 - 3201	Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES 2017). Ramo 11 - U006	18,900.00	
1123 - 11110117 - 0112	112 OVILLA LOPEZ RICARDO MANUEL		18,900.00
	Registro Contable por cancelación de deudores diversos a nombre de Ovilla López Ricardo Manuel por pago de servicios profesionales de Colectivo de Promoción de los Derechos Civiles y Desarrollo Sociales DECIDES, A.C. según solicitud UNICH/SA/PADES/010/2017		
	SUMAS :	18,900.00	18,900.00

ÁREA RESPONSABLE DE CAPTURA

Área de Recursos Financieros

Mtro. David González Zea

ELABORA

C.P. María Victoria Mota Gutiérrez

REVISAR

SISTEMA CONTABLE 2017

PÓLIZA DE DIARIO

Página 1 de 1

No. PÓLIZA : 2112005011PDI100379

Fecha: 05/12/2017

FECHA PÓLIZA : 24/11/2017

IMPORTE : 18,900.00

CODIFICACIÓN CONTABLE	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
1123 - 11110117 - 0112	112 OVILLA LOPEZ RICARDO MANUEL	18,900.00	
1113 - 11040117 - 0012	0320083433 UNICH, PADES		18,900.00
	Registro contavke de pago de servicios profesionales de Colectivo de Promoción de los Derechos Civiles y Desarrollo Sociales DECIDES, A.C. segun solicitud UNICH/SA/PADES/010/2017		
	SUMAS :	18,900.00	18,900.00

ÁREA RESPONSABLE DE CAPTURAR

Área de Recursos Financieros

Mtro. David González Zea

ELABORA

C.P. María Victoria Mota Gutiérrez

REVISA



UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS



REPORTE DE PAGOS A REALIZAR A PROVEEDORES DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

Table with 5 columns: FECHA, CUENTA ORIGEN, BENEFICIARIO, CONCEPTO, IMPORTE. Contains one entry for 24/11/2017 with amount \$ 18,900.00.

ELABORÓ LIC. VERÓNICA C. VÁZQUEZ GARCÍA AUXILIAR ADMINISTRATIVO

REVISÓ CP. MARIA VICTORIA MOTA GUTIERREZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ CP. ZOHET ANANÍ DOMÍNGUEZ LÓPEZ SECRETARIA ADMINISTRATIVO



P.

21-71101113211



Imprimir

Cerrar

Transferencias a Cuentas de Terceros Banorte / Ixe

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

24/11/2017 15:44

Cuenta/ CLABE Ordenante	0320083433
Nombre del Ordenante	UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS
RFC Ordenante	UIC0412025T4
Moneda	MXP
ID Tercero	COLECTIVO DER
Nombre del Beneficiario	COLECTIVO DE PROMOCION DE LOS DERECHOS CIVILES Y DESARROLLO
Cuenta/ CLABE Beneficiario	0151870574
Titular de la Cuenta	UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS
RFC Beneficiario	CPD0010274Q3
Importe a Transferir	\$18,900.00
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	24/11/2017
Número de Referencia	09
Concepto de Pago	SERV. EXTERNOS, UNICH-SA-PADES-010-2017
Clave de Rastreo	30
Confirmación	OK. OPERACION EFECTUADA
Comisión	\$0.00
IVA Comisión	\$0.00
Capturó	ROBERTO ARTURO MORALES ORTEGA
Fecha Captura	24/11/2017 03:41:12 p.m.
Ejecutó	ROBERTO ARTURO MORALES ORTEGA
Fecha de Ejecución	24/11/2017 03:44:18 p.m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783



GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



DEPARTAMENTO DE TUTORÍAS Y
SEGUIMIENTO DE EGRESADOS

"2017, Año del No Trabajo Infantil en Chiapas"



Memorándum No.DTSE/050/2017
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.
Diciembre 27 de 2017
Asunto: Comprobación PADES

C.P. Zohet Ananí Domínguez López
Secretaria Administrativa
Presente

Estimada C.P. Zohet;

Reciban un cordial saludo al tiempo en que le adjunto las facturas correspondientes a las solicitudes No. UNICH/SA/PADES/009/2017 Y UNICH/SA/PADES/010/2017, correspondientes al pago de servicios externos por recisión, impresión y publicación del programa de Tutorías; y, pago de servicios profesionales externos por diseño de herramienta (Encuesta de Empleabilidad), por las cantidades de \$18,212.00 y \$18,900.00 cada una.

Cabe señalar, que ambos productos finales serán entregados a la institución en el mes de enero, debido al periodo vacacional en curso.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
Por un Chiapas igualitario y plural

LAET. Ricardo Manuel Ovilla López
JEFE DEL DEPARTAMENTO



*C.c.p. Dra. Angélica Camacho Cruz – Secretaria Académica – Para su conocimiento
C.c.p. Archivo.*



GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS

"Año del Centenario de la Promulgación de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

"2017, Año del No Trabajo Infantil en Chiapas"

 Universidad
Intercultural
de CHIAPAS
Por un Chiapas igualitario y plural
Secretaría Administrativa

PADES

DATOS PARA EFECTUAR TRANSFERENCIAS

PADES 2017

Nombre completo:

Razón social: CADGRAFICS, S.A. DE C.V.

Domicilio: CALLE NORTE 56 A No. 5204

Colonia: TABLAS DE SAN AGUSTÍN

C.P. 07860

Ciudad: MÈXICO, DISTRITO FEDERAL

R.F.C.: CAD901017276

Institución bancaria: BBVA BANCOMER

Número de cuenta: 0447929153

Clabe interbancaria: 012180004479291532

Teléfono: 01 55 2000 2550 EXT. 107

Correo electrónico: yazmin.pineda@cadgrafics.com.mx



"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS

"2017, Año del No Trabajo Infantil en Chiapas"



Secretaría Académica

Solicitud No. UNICH/SA/PADES/010/2017
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas
22 de noviembre de 2017

C.P. Zohet Ananí Domínguez López
Secretaria Administrativa
UNICH

Con base en el proyecto 2017-01-A1-07-003-419 referente al Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES) 2017. Me permito solicitarle los recursos del rubro: Pago de Servicios profesionales externos por diseño de herramienta (Encuesta de Empleabilidad) por la cantidad de \$18,900.00 (Dieciocho mil novecientos pesos 00/100 M.N.).

Los cuales deberán ser depositados a la empresa Colectivo de Promoción de los Derechos Civiles y Desarrollo Social DECIDES A.C. para lo cual se adjunta la documentación correspondiente:

Formato para hacer transferencias, Copia de Acta Constitutiva, Curriculum, copa de Registro Federal de Contribuyentes, copia de constancia de Cumplimiento Fiscal, copia de INE del Representante Legal, comprobante de Domicilio, Cotización y Manifiestos Bajo Protesta de Decir Verdad,

"Proyecto realizado con financiamiento de la Secretaría de Educación Pública-Subsecretaría de Educación Superior-Dirección General de Educación Superior Universitaria"

Firma Líder del proyecto

Dra. Angélica Camacho Cruz
Secretaria Académica

Firma de solicitante del rubro

LAET. Ricardo M. Ovilla López
Jefe del Depto. de Tutorías y Seguimiento de Egresados

Vo.Bo.

Mtro. Ballardo Eduardo Molina Hernández
Rector

Firma del Validación

C.P. Zohet Ananí Domínguez López
Secretaria Administrativa

c.c.p. C.P. Flor de María López Gordillo.- Contraloría Social.- Para su conocimiento.
c.c.p. archivo

RFC emisor: CPD0010274Q3
 Nombre emisor: COLECTIVO DE PROMOCION DE LOS DERECH OS CIVILES Y DESARROLLO SOCIAL DECIDE S AC
 RFC receptor: UIC0412025T4
 Nombre receptor: UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS
 Uso CFDI: Por definir

Folio fiscal: DC161E0A-CE86-4C24-929A-EDE5F546796C
 No. de serie del CSD: 00001000000304022057
 Código postal, fecha y hora de emisión: 29299 2017-12-11 11:22:04
 Efecto de comprobante: Ingreso
 Régimen fiscal: Personas Morales con Fines no Lucrativos

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial
86101601	101601	1	E48	SERVICIOS PROF	18900.00	18900.00			
Descripción	SERVICIOS PROFESIONALES EXTERNOS POR DISEÑO DE HERRAMIENTA (ENCUESTA DE EMPLEABILIDAD)								

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos
 Método de pago: Pago en una sola exhibición
 Condiciones de pago: Al contado

Subtotal \$ 18,900.00
 Total \$ 18,900.00

Sello digital del CFDI:

N9816qyZi9pERbtTC103K6SPI3xpggDOF62OajJG0gZbYtaTldH4fUTcMvzyYH7PzLx+fWA9y6hmc9xt7i489xEts1GjC0wp/8kiyiIWuvenADA2Uj/jh2DqVZYyvU7aa9+snTYOQS3VQNcyK+a0s3R5k3UpvfMXWasanSMLg=

Sello digital del SAT:

AuYnbVBJZLhJwXYjEvExXfEkgKQxbJfKp/7NaQ429Y9cYiVGX3GyWaakSW6v3g5ksnQ2HRtcBNKP1WOqAdNTtH0rBCo1GsfIMGjQxo6HBlay/gxg1GXffYe4axJvsyWVYco4TbxXiuRELoUATU6zNTz64vtQWRmb1ROO+9aLrCMJGkVbuK9UjOU9PrzaUT+0CmPzrymihPawOgWpnregnSDUUYKlmd6vmMO6drhFJQ3cD4ATXBP6NItQsprGre7aJJeJqVdQZjk/Q7H1zsFLMQE+/dSt/gukLN6U65LNyYXQXejkHmLLUnu+MSeQCF6uE7Rtov1nuPGZJZi0o8A==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|DC161E0A-CE86-4C24-929A-EDE5F546796C|2017-12-11T11:28:04|SAT970701NN3|N9816qyZi9pERbtTC103K6SPI3xpggDOF62OajJG0gZbYtaTldH4fUTcMvzyYH7PzLx+fWA9y6hmc9xt7i489xEts1GjC0wp/8kiyiIWuvenADA2Uj/jh2DqVZYyvU7aa9+snTYOQS3VQNcyK+a0s3R5k3UpvfMXWasanSMLg=|00001000000403258748||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2017-12-11 11:28:04
 No. de serie del certificado SAT 00001000000403258748





**DATOS PARA EFECTUAR TRANSFERENCIAS
(ALTA)**

Nombre completo:

(En caso de ser persona física)

Razón social:

(En caso de ser persona moral)

Domicilio:

Colonia:

C.P.

Ciudad:

R.F.C.:

Institución bancaria:

Número de cuenta:

Clabe interbancaria:

Teléfono:

Correo electrónico:

Colectivo de Promoción de los Derechos
Civiles y Desarrollo Social DECIDES A.C.

Diego Dugelay No. 46 C

Barrio del Cerrillo

29220

San Cristóbal de Las Casas

CPD0010274Q3

Banorte

0151870574

072130001518705749

967 678 5523

alianzacivica@alianchis.org.mx



=====ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO CIENTO OCHENTA Y CUATRO=====

=====VOLUMEN NÚMERO TRES =====

----En la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México, siendo las veinte horas del día catorce del mes de noviembre del año dos mil trece, YO, LICENCIADO **ROBERTO ANTONIO MOSCOSO SALAS**, NOTARIO SUSTITUTO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CIENTO SESENTA Y UNO DEL ESTADO, en Ejercicio, y con Despacho Profesional en la casa número 18 dieciocho de la Calle Cuauhtémoc, hago constar: **PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** de la Asociación Civil denominada: "**COLECTIVO DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS CIVILES Y DESARROLLO SOCIAL, DECIDES, ASOCIACIÓN CIVIL**" a solicitud de la Ciudadana **JUANA DEL CARMEN ZEPEDA TORRES** en su carácter de Vocal de la Asociación Civil, procedo a **PROTOCOLIZAR** un Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha treinta y uno de octubre del dos mil trece, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:-----

-----**PROTESTA DE LEY**-----

----Para los efectos de las declaraciones que los comparecientes harán en este instrumento, procedí a protestarlos para que se conduzcan con verdad, los apercibo de las penas en que incurrirán los falsos declarantes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 157 ciento cincuenta y siete, fracción VIII octava y 277 doscientos setenta y siete de la Ley del Notariado para el Estado de Chiapas y relativos del Código Penal en vigor en la entidad.-----



----Para llevar a cabo la presente operación, el compareciente me exhibe en este acto los siguientes documentos:-----

Delegación
San Cristóbal
de Las Casas

-----**DECLARACIONES**-----

-----**DECLARA EL COMPARECIENTE:**-----

-----I.- Que mediante instrumento número OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE, volumen ciento treinta y uno, de fecha veintisiete de octubre del año dos mil, otorgada en la Ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, bajo la fe del LICENCIADO **CARLOS FLORES GOMEZ** titular de la Notaría Pública número sesenta y dos del estado de Chiapas, se constituyó **ASOCIACION CIVIL DENOMINADA: "COLECTIVO DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS CIVILES Y DESARROLLO SOCIAL, DECIDES"**, registrada bajo el número cuarenta y cuatro, libro uno, sección tercera, de fecha veintidós de noviembre del año dos mil, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad.-----

-----II.- Que con fecha treinta y uno de octubre del dos mil trece la **ASOCIACION CIVIL** efectuó **ASAMBLEA ORDINARIA** con la finalidad de llevar a cabo una asamblea Ordinaria de Asociados-----

COTEJADO

Lic. Roberto Antonio Moscoso Salas
NOTARIO SUSTITUTO DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 161
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México

----III.-Que en la misma asamblea extraordinaria con fecha treinta y uno de octubre del dos mil trece, la Asociación Civil efectuó una Asamblea Ordinaria que contiene entre otros asuntos: renuncia de asociados, conformación de la asamblea de asociados, reforma parcial de estatutos sociales, otorgamiento de poder a la Ciudadana **JUANA DEL CARMEN ZEPEDA TORRES** -----

----El documento consta de nueve hojas impresas por su anverso, y son del tenor literal siguiente: -----

-----DOCUMENTO PROTOCOLIZADO-----

-----ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS-----

-----"Colectivo de Promoción de los Derechos Civiles y Desarrollo Social DECIDES, Asociación Civil"-----

-----En la Ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, a 31 treinta y uno de Octubre de 2013 dos mil trece, se reunieron en el domicilio social, de la Asociación la mayoría de los Asociados del "COLECTIVO DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS CIVILES Y DESARROLLO SOCIAL, DECIDES, ASOCIACION CIVIL" con el fin de llevar a cabo una Asamblea Ordinaria de Asociados.-----

-----En su calidad de Presidenta de la Asamblea de Asociados, presidió: **TERESA MARGARITA ZEPEDA TORRES** y actuó como secretario **JESÚS CARMONA DE LA TORRE**.-----

-----A continuación la Presidenta, designó como escrutador a **RANULFO RUÍZ PÉREZ**, quien después de aceptar su nombramiento, certificó que se encuentran presentes la mayoría de los Asociados, como se desprende de la lista de Asistencia Anexa, así como también se inserta la Convocatoria hecha el día 24 veinticuatro de Octubre del mismo año, en la que se invitó a la totalidad de Asociados.-----

-----Con base en la certificación del Escrutador, con la presencia de **EMILIO DE JESÚS GÓMEZ OZUNA, JUANA DEL CARMEN ZEPEDA TORRES Y LUIS DAVID CONTRERAS MARTÍNEZ**, y al contar con la mayoría de los Asociados, la Presidenta sometió a la consideración de la Asamblea el Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad, por lo que declaró legalmente instalada la Asamblea, procediendo a tratar los puntos contenidos en el siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA:-----

-----Uno- Aceptación de la renuncia de **MARIO TOLEDO CISNEROS, CARLOS DAVID VELASCO FERNÁNDEZ Y JUANA DE JESÚS LÓPEZ GONZÁLEZ**.-----

-----Dos- Conformación de la Asamblea de Asociados.-----

-----Tres- Reforma parcial de Estatutos Sociales.-----

-----Cuatro- Otorgamiento de poderes a **JUANA DEL CARMEN ZEPEDA TORRES**.-----

-----Cinco- Ratificación de Presidenta y Representante Legal.-----

-----Seis- Delegados especiales.-----



Lic. Roberto Antonio Moscoso Salas
NOTARIO SUSTITUTO DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 161
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México

-----**DISCUSIÓN Y ACUERDOS**-----

-----**Uno.** Con relación al primer punto del Orden del Día, la Presidenta manifestó la necesidad de aceptar la renuncia de **MARIO TOLEDO CISNEROS, CARLOS DAVID VELASCO FERNÁNDEZ Y JUANA DE JESÚS LÓPEZ GONZÁLEZ**, como Asociados del "COLECTIVO DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS CIVILES Y DESARROLLO SOCIAL DECIDES, ASOCIACION CIVIL".-----

-----Toda vez que la Asamblea discutió este punto, la Asamblea por unanimidad de votos de Asociados presentes decidió adoptar el siguiente:-----

-----**ACUERDO**-----

-----**1.1 (Uno punto Uno)** Se acepta la renuncia como Asociados de los Ciudadanos **MARIO TOLEDO CISNEROS, CARLOS DAVID VELASCO FERNÁNDEZ Y JUANA DE JESÚS LÓPEZ GONZÁLEZ**.-----

-----**1.2 (Uno punto Dos)** Se instruye al Secretario para que inscriba dicha mención en el Libro de Registro de Asociados.-----

-----**2. (Dos)** Con relación al segundo punto del Orden del Día, la Presidenta manifestó la necesidad de establecer la conformación de los Asociados del "COLECTIVO DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS CIVILES Y DESARROLLO SOCIAL DECIDES, ASOCIACION CIVIL".-----

-----Toda vez que la Asamblea discutió este punto la Asamblea por unanimidad de votos de los Asociados presentes decidió adoptar el siguiente:-----

-----**ACUERDO**-----

-----**2.1. (Dos punto Uno)** Los Asociados del "COLECTIVO DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS CIVILES Y DESARROLLO SOCIAL DECIDES, ASOCIACION CIVIL" conforma de las siguientes personas:-----

TERESA MARGARITA ZEPEDA TORRES.- PRESIDENTA.
JESUS CARMONA DE LA TORRE.- SECRETARIO.
RANULFO RUIZ PEREZ.- TESORERO
JUANA DEL CARMEN ZEPEDA TORRES.- VOCAL.
LUIS DAVID CONTRERAS MARTINEZ.- VOCAL
EMILIO DE JESUS GOMEZ OZUNA.- VOCAL

-----**3. (Tres)** En relación al tercer punto del orden del día la Presidenta manifestó la necesidad de modificar el objeto social de la Asociación con la finalidad de actualizarlo a la legislación vigente de conformidad con la Ley del Impuesto sobre la Renta y con la Ley de Fomento a las actividades realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil.-----

-----Toda vez que los Asociados presentes discutieron el punto anterior tomaron por unanimidad el siguiente:-----

-----**ACUERDO:**-----

-----**3.1. (Tres punto Uno)** Se reforma el OBJETO SOCIAL de la Asociación para quedar redactado como sigue-----



Delegación
San Cristóbal
de Las Casas.

[Handwritten signature]

COTEJADO

Lic. Roberto Antonio Moscoso Salas
NOTARIO SUSTITUTO DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 161
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México

-----**Asistencial**-----

-----1- (Uno) Apoyar a personas, sectores y regiones de escasos recursos, comunidades indígenas, grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad, mediante la realización de las siguientes actividades:-----

-----a).-Orientación social, capacitación para el trabajo, construcción de una conciencia colectiva de participación a través de la educación.-----

-----b).- La promoción de la participación organizada de la población en las acciones que mejoren sus propias condiciones de subsistencia en beneficio de la comunidad.-----

-----a).- Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos, capacitación, difusión, orientación y asistencia jurídica en materia de garantías individuales —incluida la equidad de género, o de las prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las disposiciones legales que de ella emanen, siempre que no impliquen o conlleven acciones de índole político, religioso o destinadas a influir en la legislación, y dichas acciones no estén vinculadas con actos o resoluciones de organismos y autoridades electorales, resoluciones de carácter jurisdiccional, conflictos de carácter laboral, la interpretación de las disposiciones constitucionales o legales y actos u omisiones entre particulares.-----

-----**Investigación Científica:**-----

-----Realizar investigación científica en materia de educación y cultura ambiental y territorial; Alternativas ecológicas de los ríos y aguas contaminadas; Prevención y manejo de riesgos de desastres; Material didáctico inductivo a la lectura para niños y niñas.-----

-----**Ecológicos:**-----

-----Investigación o preservación de la flora y fauna silvestres, terrestres o acuáticas, dentro de las zonas geográficas que determine el Sistema de Administración Tributaria, de conformidad con el Anexo 13 trece de la Resolución Miscelánea Fiscal, así como la Promoción de la prevención y control de la contaminación del agua, del aire y del suelo, la protección al ambiente y la preservación y restauración del equilibrio ecológico.-----

-----**Obras y Servicios Públicos**-----

-----Actividades que deba efectuar la Federación, las entidades federativas o los municipios, entre otras:-----

-----a.-) Las actividades cívicas de promoción y fomento de la actuación adecuada del ciudadano dentro de un marco legal establecido, asumiendo sus responsabilidades y deberes en asuntos de interés público, siempre que no impliquen o conlleven acciones de proselitismo electoral, índole político partidista o religioso.-----

-----b.-) Promover obras y construcción de viviendas dignas, ante las autoridades competentes, celebrar contratos y convenios que sean en beneficio social en general que tiendan a un mejor desarrollo en su comunidad.-----

-----c.-) El agrupar, representar, prestar servicios y apoyo a organizaciones civiles y fideicomiso autorizados para recibir donativos deducibles.-----



Lic. Roberto Antonio Moscoso Salas
NOTARIO SUSTITUTO DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 161
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México

----d-) Realizar actividades de Promoción de la prevención y control de la contaminación del agua, del aire y del suelo, la protección al ambiente y la preservación y restauración del equilibrio ecológico -----

----**Única y exclusivamente para la consecución del objeto social**, la asociación podrá realizar los siguientes actos, sin que los mismos constituyan especulación mercantil. -----

----1.- (Uno) Adquirir y usar por cualquier título legal de toda clase de propiedad intelectual e industrial, en los términos de las leyes aplicables a dichas materias; -----

----2.- (Dos) Obtener toda clase de préstamos o financiamientos y otorgar las garantías reales o personales que fueren necesarias; -----

----3.- (Tres) Emitir, suscribir y negociar toda clase de títulos de crédito que sean necesarios para el logro de sus fines sociales; -----

----4.- (Cuatro) Abrir y cerrar toda clase de cuentas bancarias y girar cheques en contra de las mismas; -----

----5.- (Cinco) Formar parte como asociada o socia de otras personas morales que cuenten con autorización para recibir donativos deducibles de impuestos y que se encuentren inscritas en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil. -----

----6.- (Seis) Adquirir y usar por cualquier título legal toda clase de bienes muebles o inmuebles, derechos reales o personales, que sean necesarios para el logro de los fines sociales; -----

----7.- (Siete) Contratar al personal necesario para el cumplimiento del objeto social. -----

----8.- (Ocho) La organización podrá impartir cursos, seminarios, pláticas o cualquier evento similar relacionados con su objeto social. -----

----9.- (Nueve) Concientizar a las personas sobre la importancia de dar tiempo y esfuerzo en la búsqueda de una mejoría de la calidad de vida a través del voluntariado. -----

----10.- (Diez) Solicitar y obtener recursos materiales o económicos de personas, organizaciones, fundaciones, y organismos públicos y privados, para la realización de proyectos de la Asociación encaminados a cumplir con el objeto social. -----

----11- (Once) Obtener de los particulares, organismos no gubernamentales o instituciones oficiales y privadas, nacionales o internacionales, la cooperación técnica y económica que requiera el desarrollo del objeto social. -----

----12.- (Doce) Celebrar convenios de colaboración con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales para el cumplimiento de su objeto social. -----

----13.- (Trece) Realizar toda clase de actos y celebrar toda clase de convenios o contratos que sean necesarios para el logro de los fines sociales. -----

----La Asociación Civil no persigue fines de lucro y las actividades que tendrán como finalidad primordial el cumplimiento de su objeto social, por lo que no podrá intervenir en campañas políticas ni en actividades de propaganda o destinadas a influir en la legislación; no se considera que influye en la legislación la publicación de un análisis o de una investigación que no tenga carácter proselitista o la asistencia técnica a un órgano -----



Delegación
San Cristóbal
de Las Casas

COTENADO

Lic. Roberto Antonio Moscoso Salas
NOTARIO SUSTITUTO DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 161
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México

gubernamental que lo hubiere solicitado por escrito. La presente disposición es de carácter irrevocable -----

----3.2. (Tres punto Dos) Se deroga el inciso C del artículo NOVENO del instrumento notarial número 8439 ocho mil cuatrocientos treinta y nueve de 27 veintisiete de octubre de 2000 dos mil, pasado ante la fe del Licenciado Carlos Flores Gómez Notario Público Número 62 sesenta y dos de San Cristóbal de las Casas, Chiapas. -----

----4- (Cuatro) En relación al cuarto punto del orden del día la Presidenta propuso a la Asamblea otorgarle poderes de representación a **JUANA DEL CARMEN ZEPEDA TORRES**, para agilizar la administración de la Asociación. -----

---- Toda vez discutido por los asociados presentes, por unanimidad adoptan el siguiente acuerdo: -----

----4.1. (cuatro punto uno) Se otorga a **JUANA DEL CARMEN ZEPEDA TORRES**, los siguientes poderes para que sean ejercidos de manera individual: -----

----A).- **PARA PLEITOS Y COBRANZAS**, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, en los términos del primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro y del dos mil quinientos ochenta y siete ambos del Código Civil para el Distrito Federal en vigor y sus correlativos de los códigos civiles de los estados de la República Mexicana. -----

---- En virtud de lo anterior, el órgano de dirección podrá representar a la asociación ante toda clase de autoridades legislativas, administrativas o judiciales, ya sean federales, locales o municipales; ante las juntas de conciliación o de conciliación y arbitraje y demás autoridades del trabajo. -----

---- Asimismo, el poder en referencia incluye enunciativa y no limitativamente facultades para: -----

----a) Interponer y desistirse de toda clase de recursos y juicios, aún el de amparo; -- -----

----b) Transigir; -----

----c) Comprometer en árbitros; -----

----d) Absolver y articular posiciones; -----

----e) Hacer cesión de bienes o derechos; -----

----f) Recusar; -----

----g) Recibir pagos; -----

----h) Presentar denuncias o querrelas, desistirse de éstas últimas otorgando el perdón y actuar como coadyuvante del Ministerio Público. -----

----B).- **PARA ADMINISTRAR BIENES**, en los términos del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal en vigor y sus correlativos de los códigos civiles de los estados de la República Mexicana. -----

----C).- **PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR TÍTULOS DE CRÉDITO** - Para suscribir, girar, endosar, protestar, aceptar, negociar o por cualquier otro concepto intervenir en materia



Lic. Roberto Antonio Moscoso Salas
NOTARIO SUSTITUTO DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 161
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México

de títulos de crédito, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.-----

----D).- **PARA REPRESENTAR A LA ASOCIACIÓN EN MATERIA LABORAL**, pudiendo actuar como representante legal de la misma, ante toda clase de autoridades o tribunales del trabajo, Juntas de Conciliación y Arbitraje o de Conciliación, ya sean municipales, locales o federales, y ante toda clase de sindicatos, así como ante cualquier otra autoridad relacionada con dicha materia con el carácter de funcionario y con las facultades necesarias para tomar decisiones en el caso de llegar a un convenio con los trabajadores, conforme lo disponen los artículos once, seiscientos noventa y dos, setecientos ochenta y seis, ochocientos setenta y seis, ochocientos noventa y cinco y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo.-----

----E).- **PARA EJERCER FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN DENTRO DE LA ASOCIACIÓN EN EL ÁREA LABORAL**, con las facultades más amplias de dirección y representación, para concurrir en su nombre a los conflictos o procedimientos laborales, a la etapa conciliatoria y celebrar los convenios que puedan derivarse de ellos, pudiendo agotar todas las etapas del procedimiento laboral, en los términos que disponen los preceptos legales antes citados de la Ley Federal del Trabajo y demás relativos y aplicables de dicho ordenamiento.-----

----F).- **PARA OTORGAR Y REVOCAR** poderes generales o especiales.-----

----5- (Cinco) Respecto al Quinto Punto del Orden del Día, la Asamblea por unanimidad de votos autoriza a **TERESA MARGARITA ZEPEDA TORRES**, en su calidad de **PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN Y REPRESENTANTE LEGAL**, por unanimidad se ratifica como tal, y se acredita la personalidad con su firma la presente Acta de Asamblea.-----

----6- (Seis) Respecto al Sexto Punto del Orden del Día, la Asamblea por unanimidad de votos autoriza a **JUANA DEL CARMEN ZEPEDA TORRES**, como delegada especial designada de esta Asamblea, para que indistintamente comparezca ante el Notario Público de su elección a fin de protocolizar en todo o en parte la presente Acta.-----

----No habiendo otro asunto que tratar, entró en receso la Asamblea para que se prepare la presente Acta, misma que una vez leída fue aprobada por todos los Asociados que en ella intervinieron, quienes autorizaron a la Presidenta y al Secretario a firmarla para constancia.-----

- TERESA MARGARITA ZEPEDA TORRES.-----PRESIDENTA
- JESUS CARMONA DE LA TORRE.-----SECRETARIO
- RANULFO RUIZ PEREZ.-----TESORERO
- JUANA DEL CARMEN ZEPEDA TORRES.-----VOCAL
- LUIS DAVID CONTRERAS MARTINEZ.-----VOCAL
- EMILIO DE JESUS GOMEZ OZUNA.-----VOCAL



Delegación
San Cristóbal
de las Casas.

A

COTEJADO

----- Con su firma estampada al calce de la presente Acta y/o en la Lista de Asistencia anexa, los Socios hacen constar que estuvieron presentes desde el inicio hasta la terminación de la Asamblea Extraordinaria, así como también al momento de tomarse todas y cada una de las Resoluciones adoptadas en el sentido aquí indicado.-----

-----CLÁUSULAS-----

-----ÚNICA:- A petición de la solicitud de la Ciudadana **JUANA DEL CARMEN ZEPEDA TORRES** en su carácter de vocal de la asociación, para este acto de protocolización y para todos los efectos legales a que hubiere lugar, queda **PROTOCOLIZADA** el Acta de Asamblea General Extraordinaria de **"COLECTIVO DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS CIVILES Y DESARROLLO SOCIAL, DECIDES, ASOCIACIÓN CIVIL"** celebrada el treinta de octubre del año dos mil trece, misma que obra transcrita y relacionada en la declaración II de este instrumento, y que se tiene aquí por reproducida como si se insertase a la letra.-----

-----PERSONALIDAD-----

-----Acredita la que ostenta la compareciente, así como la legal existencia de su representada, con los documentos que han quedado relacionados en las declaraciones del presente instrumento, así como con el acta antes protocolizada.-----

-----Manifestando la compareciente que la personalidad con que se ostenta, no le ha sido revocada ni limitada en forma alguna y que su representada tiene plena capacidad para contratar y obligarse.-----

-----GENERALES-----

-----La señora **JUANA DEL CARMEN ZEPEDA TORRES**, manifestó haber nacido el día dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta y dos, tener sesenta y un años de edad, Soltera, Contadora Publica, originaria y vecina de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, con domicilio en la Calle Real de Guadalupe numero ochenta, Barrio de Guadalupe con Calve Única de Registro de Población (Z, E, T, J, CINCO, DOS, CERO, CINCO, UNO, SEIS, M, C, S, P, R, N, CERO, NUEVE), con Registro Federal de Contribuyentes (Z, E, T, J, CINCO, DOS, CERO, CINCO, UNO, SEIS, W, E, DOS) identificándose con credencial para votar, con folio numero 0000004297579 (CERO, CERO, CERO, CERO, CERO, CERO, CUATRO, DOS, NUEVE, SIETE, CINCO, SIETE, NUEVE) expedida por el Instituto Federal Electoral mexicana por nacimiento e hija de padres mexicanos.-----

-----FE NOTARIAL-----

-----YO EL NOTARIO, BAJO MI FE, HAGO CONSTAR:-----

-----a).- De que me identifique plenamente como Notario;-----

-----b).- De que lo transcrito y relacionado concuerda con sus originales que tuve a la vista y a los cuales me remito;-----

-----c).- De que la compareciente se identificó con el documento que obra relacionado al final de sus generales;-----

-----d).- De la capacidad legal de la compareciente, en virtud de no observar en él signos



Lic. Roberto Antonio Moscoso Salas
NOTARIO SUSTITUTO DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 161
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México

de incapacidad natural y no tener noticia de que este sujeto tenga incapacidad legal; -----
 ----e).- De que ilustre a la compareciente acerca del valor, las consecuencias y alcance legal del contenido de este instrumento; -----
 ----f).- De que en virtud de la declaración de la compareciente a que se refiere el inciso cuarto de la presente acta, el suscrito Notario no tiene indicio alguno de falsedad de la misma; -----
 ----g).- De que le lei el presente instrumento, haciéndole saber el derecho que tiene a leerlo personalmente, de que manifestó su conformidad, comprensión plena del acto y de que firmo el mismo día de su otorgamiento, por lo cual autorizo definitivamente en virtud de no causar impuesto especial alguno. **DOY FE.**-----

-----**JUANA DEL CARMEN ZEPEDA TORRES.- FIRMA.- LICENCIADO ROBERTO ANTONIO MOSCOSO SALAS, NOTARIO SUSTITUTO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CIENTO SESENTA Y UNO DEL ESTADO.-** firma y rúbrica. - Un sello de goma de autorizar redondo con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos **LICENCIADO ROBERTO ANTONIO MOSCOSO SALAS, Notario Sustituto de la Notaría Pública NUMERO CIENTO SESENTA Y UNO del Estado.- San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.** -----



-----**INSERCIÓN:-----**
 ----**ARTICULO DOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO DEL CODIGO CIVIL, VIGENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS.**-----

----"En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especialidades que requieran cláusulas especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.-En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.-En los poderes generales para ejecutar actos de dominio, bastará se den con ese carácter para que el apoderado tenga toda las facultades del dueño, tanto en lo relacionado a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlo.-Cuando se quieran limitar en los tres casos antes mencionados poderes serán especiales. El apoderado no podrá celebrar donación, sino con cláusula especial; los Notarios insertarán este Artículo en los testimonios de los poderes que expidan".-----

Delegación
San Cristóbal
de las Casas

----**ES PRIMER TESTIMONIO SACADO FIELMENTE DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO. VA EN CINCO FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE REQUISITADAS Y FIRMADAS DE ACUERDO CON LA LEY, LO EXPIDO A FAVOR DE LA CIUDADANA JUANA DEL CARMEN ZEPEDA TORRES EN REPRESENTACION DE LA ASOCIACION CIVIL DENOMINADA "COLECTIVO DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS CIVILES Y DESARROLLO SOCIAL, DECIDES"** DESPUÉS DE HABERLO COTEJADO DEBIDAMENTE DEJANDO RAZÓN EN SU MATRIZ DE HABERSE

COTEJADO

Lic. Roberto Antonio Moscoso Salas
NOTARIO SUSTITUTO DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 161
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México

EXPEDIDO EN SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, A LOS CATORCE DÍAS
DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE. - DOY FE.-----



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Roberto Antonio Moscoso Salas", written over the notary seal.

LICENCIADO ROBERTO ANTONIO MOSCOSO SALAS -
NOTARIO SUSTITUTO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CIENTO SESENTA Y
UNO DEL ESTADO -



Alianza Cívica Chiapas

Colectivo de Promoción de los Derechos Civiles y Desarrollo Social DECIDES, A.C.

CURRICULUM INSTITUCIONAL

MAESTRA: TERESA MARGARITA ZEPEDA TORRES
REPRESENTANTE LEGAL DEL COLECTIVO DE PROMOCION
DE LOS DERECHOS CIVILES Y DESARROLLO SOCIAL, DECIDES, A. C.

SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS. FEBRERO 2017.

COLECTIVO DE PROMOCION DE LOS DERECHOS CIVILES Y DESARROLLO SOCIAL, DECIDES, A. C.



Educación y Capacitación



Construcción de Ciudadanía



Defensa del agua

HISTORIA

Hace algunos años en San Cristóbal de Las Casas, un grupo entusiasta de Ciudadanos, unió fuerzas e ideales y formó la organización no gubernamental, Alianza Cívica Chiapas, a partir de la convocatoria nacional realizada por la Asociación Alianza Cívica, en 1994. Estas personas estaban interesadas en participar activamente en la observación electoral de las elecciones federales y estatales realizadas el 21 de agosto de ese año.

Se constituye en el Colectivo de Promoción de los Derechos Civiles y Desarrollo Social, DECIDES, A. C., el 27 de octubre del 2000.

Hablar de ciudadanía es poseer un sentimiento de pertenencia a una comunidad y a la vez alcanzar el reconocimiento de esa comunidad a la cual se pertenece. Es manifestarse a través de la participación consciente que permita tomar decisiones responsablemente analizadas al comprender la situación y demandas que privan al interior de una sociedad multicultural y a la vez, proponer soluciones que permitan la incorporación del mundo de la vida de todos los actores sociales.

Nuestra VISIÓN es: Formar ciudadanía, a través de la facilitación y motivación de procesos educativos mediante el ejercicio de los Derechos Humanos y con respeto a la Madre Naturaleza, para fortalecer el Desarrollo Social y Humano.

MISIÓN: Informar a la sociedad civil a través de técnicas audiovisuales, escritas, foros, talleres, pláticas en diversos temas para fomentar y reforzar que las y los ciudadanas(os), jóvenes, niñas y niños, reconozcan sus capacidades y derechos; acompañando procesos sociales y construyendo espacios para la capacitación y participación social, que propicien la formación de una conciencia crítica en la población, organizaciones y comunidades en defensa de nuestros derechos.

OBJETO SOCIAL:

Asistencial:

Apoyar a personas, sectores y regiones de escasos recursos, comunidades indígenas, grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad, mediante la realización de las siguientes actividades.

a) Orientación social, capacitación para el trabajo, construcción de una conciencia colectiva de participación a través de la educación.

b) La promoción de la participación organizada de la población en las acciones que mejoren sus propias condiciones de subsistencia en beneficio de la comunidad.

c) Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos, capacitación, difusión, orientación y asistencia jurídica en materia de garantías individuales, incluida la equidad de género, o de las prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Investigación Científica.

Realizar investigación científica en materia de educación y cultura ambiental y territorial.

Ecológicos.

Investigación o preservación de la flora y fauna silvestre, terrestre o acuática.

Obras y servicios públicos.

Las actividades cívicas de promoción y fomento de la actuación adecuada del ciudadano dentro de un marco legal establecido.

Líneas estratégicas

- **Construcción de Ciudadanía;** a través de actividades cívicas y culturales para la promoción y fomento de la actuación adecuada del ciudadano dentro de un marco legal establecido, asumiendo sus responsabilidades y deberes en asuntos de interés público.
- **Fortalecimiento de capacidades en la población;** que permitan el conocimiento de derechos y obligaciones para una convivencia armónica con las personas, los demás seres vivos y el ecosistema.
- **Promoción de obras y servicios para la prevención y control de la contaminación;** del agua, del aire y del suelo, la protección al ambiente y la preservación y restauración del equilibrio ecológico.
- **Difusión de los Derechos Humanos.**

NUESTRO TRABAJO



Observación de procesos electorales

Hemos observado los procesos electorales desde 1994 a 2006, en el ambiente municipal, estatal y federal, obteniendo como mayor logro el reconocimiento de la **figura legal "observador electoral"** y contar con experiencia en procesos electorales.

Consultas ciudadanas

Del año 1995 al 2003 realizamos diversas consultas ciudadanas en los ámbitos nacional, estatal y municipal, destacándose la organización en:

- Consulta Nacional por la Paz y la Democracia en México (1995),
- Consulta Nacional por el reconocimiento de los Pueblos Indios (1999) y
- Consulta Municipal para conocer la opinión de los habitantes de San Cristóbal de Las Casas en relación al cambio de horario de verano (1998)

CAPACITACIÓN

- Talleres y cursos para ciudadanas(os), jóvenes, niñas y niños, con temas diversos y actuales para motivar a la participación social consciente (1994 – 2013).



- Organización y realización de Escuela municipalista en Chiapas durante los años 2001-2003 conjuntamente con el CESEM, el CIESAS–SURESTE y la Secretaría de Desarrollo Social Estatal.

TEMAS

Organización y realización de la Escuela Metodológica:

- Diagnóstico participativo, Planeación, Elaboración de Proyectos, Comunicación y Medios de comunicación, Facilitación de eventos y Sistematización de experiencias.

Programas en que hemos participado

- Programa Participación Social Chiapas, con el proyecto “Fomento a la Corresponsabilidad en el ámbito municipal”, con la propuesta de promover la participación ciudadana y comunitaria en la incidencia de la gestión de gobierno y en la búsqueda de alternativas de desarrollo. Período 2007-2013, a través de los Proyectos: “Información y Participación para la

Construcción de Ciudadanía". Y "Construyendo Ciudadanía a través del ejercicio de nuestros Derechos Humanos".

Fomento a la defensa del Derecho al Agua y a un Ambiente Sano a través de la información y educación ambiental; la promoción y fortalecimiento del valor de la juventud y sus posibilidades de transformación positiva en la sociedad.

EXITOS!!!



Teatro y Títeres. Desde 2002 a la fecha, se ha utilizado el Teatro de Títeres como herramienta para abrir espacios de reflexión y sensibilización, en todos los ámbitos.

Obras producidas:

Conejo en la Luna, Respeto a la diversidad, La Gota de la Vida, Peso sobre Peso, Derechos Propios de la Mujer, La historia de María y los desplazados.

Durante 2006, se formó el Área de jóvenes de la asociación, como **JULE (Jóvenes Unidos por la Libre Expresión)**. Participaron escuelas de preparatoria y universidades.



Derecho al Agua y a un ambiente sano. El Colectivo DECIDES, siempre ha buscado la Defensa al Derecho del Agua.



Participaciones:

- 2003 La no privatización del Sistema de Agua Potable de la Ciudad de San Cristóbal de Las Casas, con barrios y colonias.
- Campaña de difusión de la problemática del agua y el impacto en la vida de la población, dirigida a la población infantil estudiantil.
- A partir del año 2007, formamos parte del Comité de Cuenca del Valle de Jovel.
- Encuentro Infantil Aguas con el Agua, Salvemos la Cuenca de San Cristóbal, en donde niñas y niños dieron a conocer sus ponencias con este tema.
- Se efectuó la Feria-Festival Somos de Agua, en donde se presentaron tecnologías alternativas en torno a la conservación del agua, la energía y los recursos naturales.
- En el 2011 nos integramos al proceso de perfeccionamiento del Consejo de Cuenca Grijalva – Usumacinta, de junio 2013 a la fecha, la asociación ha estado participando en el Seminario Internacional de la Cuenca de los ríos Grijalva-Usumacinta Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sustentable, coordinando el grupo de trabajo Derecho Humano al Agua y al Saneamiento.
- En el 2012, la organización Colectivo Educación para la Paz y los Derechos Humanos nos invitó a participar en la 2ª Escuela para la Gestión Integral, Pública y Democrática del Agua.

Material utilizado

Boletines, pláticas informativas, foros, videos, carteles, manuales, periódicos murales, notas radiofónicas; participando en foros estatales, nacionales e internacionales; teniendo como temas transversales el consumo responsable.

Videos

- “Agua a Contracorriente, “Agua Limpia. Salud Segura”, TV Títeres una mirada sobre Jovel.



Actualmente la Biblioteca Itinerante continúa realizando sus actividades

Creación de la Biblioteca Itinerante “Letras y Alas de Lectura”

Se instaló en el 2011.

Objetivos:

Sensibilizar a la comunidad (docentes, madres-padres de familia, niñas y niños), nivel primaria, en:

- Fomento a la lectura.
- Derechos de los niños y niñas
- Valores Humanos.
- Educación ambiental.

Reducción y Manejo de riesgos de desastres.



En el 2012, a través del Acuerdo de Ejecución No. 1, firmado con el PMR-PNUD y la Asociación, se realizó el proyecto “Creatividad y materiales didácticos para el manejo de riesgos de desastres”, con el objetivo de producir materiales encaminados a la sensibilización de la población en el tema mencionado. Se crearon tres spots radiofónicos en las lenguas tsotsil, chol y español, una lona cartel, un cuadernillo y un manual para promotoras, promotores.

CAMPAÑA DESTACADA!!!

Ley para la Prevención y Atención del Desplazamiento Interno en el Estado de Chiapas

En el 2012, a través del Convenio de donación de Micro Capitales efectuado entre esta Asociación y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, se realizaron acciones de promoción y ejercicio de Diálogo Democrático consistentes en seis Foros regionales de presentación de la Ley para la Prevención y Atención del Desplazamiento Interno en el Estado de Chiapas (Motozintla, Salto de Agua, Ocosingo, San Cristóbal, Tumbalá y Tila)

y un Foro de Análisis de la Ley para la Prevención y Atención del Desplazamiento interno en Chiapas y perspectivas de su aplicación, dirigido a Instituciones de gobierno estatal y Congreso del Estado, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez; igualmente se llevaron a cabo un taller de fortalecimiento dirigido a representantes de grupos de desplazados y un Encuentro de experiencias de desplazados y

fortalecimiento organizativo. Como principales resultados fue la apropiación de la ley por parte de los grupos desplazados y la formación de la Coalición de organizaciones de desplazados del Estado de Chiapas.



Bajo el auspicio de **INDESOL**, efectuamos el proyecto "Metodología y herramientas para promover la participación ciudadana", con el objetivo de fortalecer capacidades metodológicas de la población, que posibilite

impulsar procesos de gestión e interlocución con el gobierno municipal a través de mecanismos de trabajo colectivo habitantes-cabildo.

Publicaciones y Materiales didácticos

- Informes de Observación Electoral.
- Boletín "Poder Ciudadano"
- Boletín "El Tachilguil"
- CD Musical con la interpretación de ganadores Concurso de Canto Proyecto "Construyendo la Participación Vecinal"
- Informe de Evaluación de la Escuela Metodológica de Alianza Cívica Chiapas (5 años de proceso).
- Manual "Guía para la gestión de residuos sólidos y cuidado del agua, para docentes".
- Memorama "Aprendamos a cuidar el ambiente". Los símbolos del reciclaje.
- Manual "Esquemas didácticos para abordar valores democráticos en las escuelas primarias".
- Carteles Salvemos la Cuenca de San Cristóbal.
- "Revista XY. Generaciones que transforman", con temas de interés juvenil, nivel preparatoria y universidad.
- Manual "Esquemas didácticos para abordar valores democráticos en las Escuelas Primarias". Segunda Parte.
- Reportajes sociales para radio "Voces Ciudadanas".
- Periódico mural "Aguas con el Agua. Salvemos la Cuenca de San Cristóbal".
- Video "La cuenca de San Cristóbal" . Material presentado con títeres.
- Manual Creación de brigadas para una cultura ambiental.
- Folleto informativo "Alternativas tecnológicas para el cuidado del agua".
- Memoria "Todo en Claro. Contraloría Social al Sistema de Agua Potable".
- Producción de cápsulas radiofónicas "Mi hijo es como yo", "Jóvenes consejos", "Padre bueno y buen padre" y "Armonía", para fomentar las buenas relaciones humanas entre padres e hijos.
- Diseño de lona cartel, cuadernillo y manual para promotoras(es) con el tema reducción de riesgos de desastres.

· Calendario 2014 y Documento de sistematización con resultados del proyecto Metodología y herramientas para promover la participación ciudadana.

CONSULTORIAS

INSTITUCION	AÑO	ACTIVIDAD	LUGAR
Secretaría de Desarrollo Social Estatal	2005	Teatro de títeres TEMA. Cuidado de los niños, Nutrición y Salud	Comunidades indígenas
Centro Coordinador para el Desarrollo Indígena de Bochil del CDI	2007	Enfoque de Género y Desarrollo Organizativo	Bochil, Chiapas
Centro Coordinador para el Desarrollo Indígena de Amatan del CDI	2009	Prevención de conductas violentas hacia las mujeres", se elaboró la historieta "El Corazón de Rosita"	Amatan, Chiapas.
Centro Coordinador para el Desarrollo Indígena de Ixtacomitán del CDI	2009	Taller "Adicciones y Violencia. Factores causales de las adicciones y violencia en la Adolescencia"	Tapilula, con jóvenes de nivel preparatoria.
Centro Coordinador para el Desarrollo Indígena de Amatan del CDI	2010	"Prevención de Conductas violentas hacia las mujeres", elaborándose historieta "Pruebas de Amor y asuntos de hombres".	Amatan, Chiapas.
ECOSUR	2010	"Difusión de resultados de investigación del proyecto de café Cambios Globales y Café", de ECOSUR, se elaboró cartel, folleto y producción/montaje de Obra de Teatro de Títeres.	Tapachula, Chiapas y San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.
(PIBAI) del CDI Delegación Estatal.	2010	Diseño de la historieta "El sueño de Loma Bonita". Tema Contraloría Social.	
ECOSUR	2011	Video, Difusión de resultados de investigación proyecto: "Cambios Globales y Café"	Tapachula, Chiapas.
ECOSUR	2014	Consultas públicas del Programa de Ordenamiento Ecológico y Consulta del Municipio de San Cristóbal de Las Casas y de los municipios de la Sub-cuenca del Río Grande y el Parque Nacional Laguna de Montebello, Chis.	San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, Montebello, Chiapas.
PRONATURA	2015-2016	Proyecto: Conservando los Volcanes de Agua. Maneo integral de la Cuenca del Valle de Jovel.	San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

REDES

Nacionales: FAN México. Red Mexicana de Acción por el Agua.

Regional: Asamblea de Usuarios - Chiapas del Consejo de Cuenca Grijalva y Usumacinta.

Locales: Red de Organizaciones para la Participación Social.

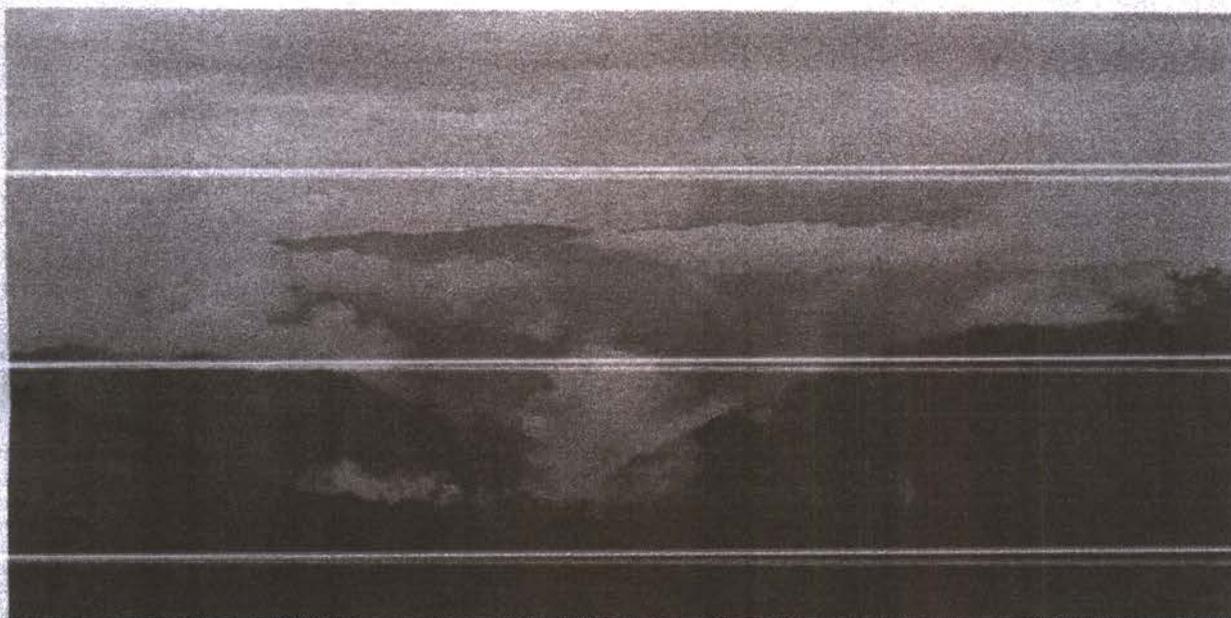
Sector de Ong's de Derechos del Comité de Cuenca Valle de Jovel. .

**PROYECTO- CONSERVANDO LOS VOLCANES DE AGUA:
MANEJO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL VALLE DE
JOVEL.**

RESUMEN DE RESULTADOS Y RETROALIMENTACIÓN.

**TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE AGUA Y GESTIÓN
TERRITORIAL EN BARRIOS, COLONIAS Y ACTORES
CLAVE DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS
CASAS, CHIAPAS.**

**PROYECTO - CONSERVANDO LOS VOLCANES DE AGUA:
MANEJO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL VALLE DE JOVEL**



**Resumen de Resultados y
Retroalimentación.
Talleres de Sensibilización
Sobre Agua y Gestión Territorial en
Barrios, Colonias y Actores Clave
del Municipio de San Cristóbal de
Las Casas, Chis.**

Este reporte fue realizado por María Marlene Domínguez Ramos, J. del Carmen Zepeda Torres y Teresa M. Zepeda Torres del Colectivo de Promoción de los Derechos Civiles y Desarrollo Social DECIDES, A.C., en base a contrato de prestación de servicios profesionales efectuado con PRONATURA Sur A.C. bajo el Proyecto Conservando los Volcanes de Agua: Manejo Integral de la Cuenca del Valle de Jovel.



Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE

CPD0010274Q3

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
COLECTIVO DE PROMOCION DE
LOS DERECHOS CIVILES Y
DESARROLLO SOCIAL DECIDES
AC

FOLIO **E 7637036**
CHIS-09/03/2001-E
vJmHhEUgD+

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE LE HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONÓ, LOS CUALES HAN QUEDADO REGISTRADOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
COLECTIVO DE PROMOCION DE LOS DERECHOS CIVILES Y DESARROLLO
SOCIAL DECIDES AC

DOMICILIO DIEGO DUGELAY 46 C EL CERRILLO TONALA Y CHIAPA DE CORZO SAN
CRISTOBAL DE LAS CASAS CHIAPAS C.P. 29220

CLAVE DEL R.F.C.

CPD0010274Q3

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE RECAUDACIÓN

TUXTLA GUTIERREZ

ACTIVIDAD

SERVICIOS DE ASOCIACIONES DE PROFESIONALES

SITUACIÓN DE REGISTRO

ACTIVO

FECHA DE INSCRIPCIÓN

2001/03/09

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES

2001/03/01

OBLIGACIONES

CLAVE

DESCRIPCIÓN
Agrupación, sociedad o asociación civil comprendida en el artículo 70 de la Ley

FECHA ALTA
2001/03/01

TRÁMITES EFECTUADOS

INSCRIPCION PERSONA MORAL

FECHA DE PRESENTACIÓN

2001/03/09

FOLIO DEL TRÁMITE

1368602

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS. A 12 DE MARZO DE 2001
TELEFONO DE ATENCION CIUDADANA
(QUEJAS Y SUGERENCIAS) 01-800-728-2000

ADMINISTRADOR LOCAL DE RECAUDACION
TUXTLA GUTIERREZ

00137103335434

C.P. GILBERTO GONZALEZ PEREYRA

FECHA: 15 de noviembre de 2017

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

Folio: 17NB8129054
Clave de R.F.C.: CPD0010274Q3
Nombre, Denominación o Razón social: COLECTIVO DE PROMOCION DE LOS DERECHOS CIVILES Y DESARROLLO SOCIAL
DECIDES AC

Estimado contribuyente:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones relacionadas con la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que se tengan presentadas las declaraciones, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 15 de noviembre de 2017, a las 15:25 horas

NOTAS:

1. La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), de la regla 2.1.39, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017
2. Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.30, y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.39, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017.
3. La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla 2.1.39, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017; NEGATIVA.- Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla antes citada; NO INSCRITO.- Cuando el contribuyente no se encuentra inscrito en el RFC; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.
4. La opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública.
5. Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomara como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMA;S elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.
6. La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.39, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017, no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos de los artículos 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original:

||CPD0010274Q3|17NB8129054|15-11-2017|P||000001000007000112188||

Sello Digital:

ZFn6vTlThggBx0DuXc5EFe+SmB1VkkZ/xbbj3u7gepaJ5Sfj9y/a7ElQ7Kit5vIU6CwNPFJ9wsm5ak33Cgsp0Ug3d
sFvSS6WDAMnoJedAwndC6GRarEsldc5owWsar5ANMaOptugT5qqt1I5h5r0WLhsP0+ZeCOX2VeXCNSqo=





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 ZEPEDA
 TORRES
 TERESA MARGARITA

EDAD 55
 SEXO M



DOMICILIO
 C CHIAPA DE CORZO 52
 BARR DEL CERRILLO 29220
 SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS ,CHIS.

FOLIO 000004297359 AÑO DE REGISTRO 1991 03
 CLAVE DE ELECTOR ZP-TRTR56031107M100
 CURP ZETT560311MCSPPR04
 ESTADO 07 MUNICIPIO 077
 LOCALIDAD 0001 SECCION 1123
 EMISIÓN 2011 VIGENCIA HASTA 2021

[Signature]
 FIRMA



5495922103211

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,
 DERRAMES O ENMIENDAS.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR
 EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

[Signature]

EDUARDO JACOBO MUÑOZ
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



[Signature]

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

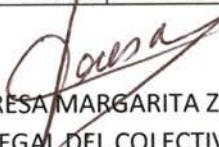


Alianza Cívica Chiapas
Colectivo de Promoción de los Derechos Civiles
y Desarrollo Social
DECIDES A. C.
RFC: CPD0010274Q3

C. RECTOR DE LA UNICH

MAESTRO BALLARDO MOLINA HERNANDEZ

FECHA: 15 DE NOVIEMBRE DEL 2017			
NOMBRE RESPONSABLE DEL PROYECTO			
TERESA MARGARITA ZEPEDA TORRES			
DESCRIPCION DEL PROYECTO:			
SERVICIOS PROFESIONALES EXTERNOS POR DISEÑO DE HERRAMIENTA (ENCUESTA DE EMPLEABILIDAD)			
TIEMPO DE ENTREGA			
11 DE DICIEMBRE 2017			
VIGENCIA DE PRECIOS			
15 DE DICIEMBRE 2017			
CONDICIONES DE PAGO			
50% DE ANTICIPO Y 50% AL FINAL DEL PROYECTO			
COTIZACIÓN:			
CONCEPTO			
DISEÑO DE ENCUESTA DE EMPLEABILIDAD			
DECIDIR AL SECTOR A QUIEN VA DIRIGIDO			
ELEGIR TIPO DE ENCUESTA. SI ES CUANTITATIVA O CUALITATIVA.			
1. DEFINIR MEDIO PARA RECOPIACION DE DATOS.			
2. ESFUERZO PARA RESPONDER.			
3, REDACCION DE LAS PREGUNTAS.			
4. FORMATO DE PREGUNTAS.			
5. PRECISION DE LA INFORMACIÓN.			
6. PRESENTACIÓN VISUAL.			
7. PLAN ANALITICO.			
			15,876.00
IVA			3,024.00
TOTAL:			18,900.00


MAESTRA: TERESA MARGARITA ZEPEDA TORRES
REPRESENTANTE LEGAL DEL COLECTIVO DE PROMOCION
DE LOS DERECHOS CIVILES Y DESARROLLO SOCIAL, DECIDES, A. C.



Alianza Cívica Chiapas
Colectivo de Promoción de los Derechos Civiles
y Desarrollo Social
DECIDES A. C.

RFC: CPD0010274Q3

15 de noviembre del 2017.

MAESTRO BALLARDO MOLINA HERNANDEZ,
RECTOR DE LA UNICH.

Por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el domicilio para oír y recibir notificaciones en el territorio del estado de Chiapas, es: AV. DIEGO DUGELAY No. 46 C, BARRIO EL CERRILLO, C.P. 29220, SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS. Los principales clientes han sido: PRONATURA, ECOSUR Y SEDESOL y nuestra especialidad ha sido el diseño de herramientas en encuestas, amplio proceso de investigación y estudios en la zona de San Cristóbal y del Estado y contamos con la infraestructura necesaria para atender la solicitud de servicio.

Atentamente.

MAESTRA: TERESA MARGARITA ZEPEDA TORRES
REPRESENTANTE LEGAL DEL COLECTIVO DE PROMOCION
DE LOS DERECHOS CIVILES Y DESARROLLO SOCIAL, DECIDES, A. C.